



El Constitucional se pronunciará sobre los señalamientos tardíos

La Sala Primera del Tribunal Constitucional, a través de una nota informativa, ha anunciado la **admisión a trámite** de la demanda de amparo presentada por un abogado sevillano empeñado en luchar contra los señalamientos tardíos.

En Sevilla ya se están señalando juicios en el ámbito laboral para 2026

La magistrada **Inmaculada Montalbán Huertas** ha sido designada como ponente.

El caso

A mediados de 2021, el abogado **Daniel Sánchez Bernal** presentó en sede judicial, en defensa de los intereses de su cliente, una demanda en reclamación de **indemnización por daños y perjuicios** ocasionados por incumplimiento de la formalización de un contrato posdoctoral, siendo el organismo demandado la Universidad de Sevilla.

En virtud de las normas de reparto, la demanda fue turnada al **Juzgado de lo Social n.º 11 de Sevilla**.

Tan solo un mes después de su presentación, el Juzgado notificó al letrado el Decreto por el cual se señalaba el acto de conciliación previo al juicio, el día **7 de noviembre de 2024** a las 10:10 horas, y para el caso de que no se lograse la avenencia, se convocaba el acto del juicio para ese mismo día a las 10:40 horas.

Funcionarias de un juzgado de Sevilla trabajan entre montones de asuntos pendientes. (Foto: Carlos Márqu ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |